

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HORCAJO DE LOS MONTES

DECRETO

Decreto número: 2024/262

Extracto: RECTIFICACIÓN DEL DECRETO 2024/260 DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL EN EL PROCESO SELECTIVO TÉCNICO EN COMPETENCIAAS DIGITALES Y PID PARA 2025

DECRETO. -

Advertido error en el Decreto de alcaldía 2024/260, de admitidos y excluidos de la selección de un técnico dentro del Plan de Empleo para la contratación de técnicos en competencias digitales de los puntos de inclusión digital 2024 (extracto en BOP nº 214 de 4 de noviembre),

En base a lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

VENGO A RESOLVER

PRIMERO. – Rectificar la lista provisional de admitidos y excluidos, quedando del siguiente modo:

ASPIRANTES ADMITIDOS	
DNI	Observaciones
02907062T	
05716765T	
05728300N	
06262917V	
71369398F	
ASPIRANTES EXCLUIDOS	
06320485Q	No presenta título de bachillerato

SEGUNDO. -. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.